

# Catecismo 1579 – 1580 EL SACRAMENTO DEL ORDEN

## *El sacerdocio y el celibato*

2009

**Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA**

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1579:

*Todos los ministros ordenados de la Iglesia latina, exceptuados los diáconos permanentes, son ordinariamente elegidos entre hombres creyentes que viven como célibes y que tienen la voluntad de guardar el celibato "por el Reino de los cielos" (Mt 19,12). Llamados a consagrarse totalmente al Señor y a sus "cosas" (cf. 1 Co 7,32), se entregan enteramente a Dios y a los hombres. El celibato es un signo de esta vida nueva al servicio de la cual es consagrado el ministro de la Iglesia; aceptado con un corazón alegre, anuncia de modo radiante el Reino de Dios (cf. [PO](#) 16).*

De una manera concentrada se expresa lo que es la "ley del celibato" en la Iglesia latina. Dentro de la Iglesia católica conviven otros ritos, además del latino.

Punto 1580:

*En las Iglesias orientales, desde hace siglos está en vigor una disciplina distinta: mientras los obispos son elegidos únicamente entre los célibes, hombres casados pueden ser ordenados diáconos y presbíteros. Esta práctica es considerada como legítima desde tiempos remotos; estos presbíteros ejercen un ministerio fructuoso en el seno de sus comunidades (cf. [PO](#) 16). Por otra parte, el celibato de los presbíteros goza de gran honor en las Iglesias orientales, y son numerosos los presbíteros que lo escogen libremente por el Reino de Dios. En Oriente como en Occidente, quien recibe el sacramento del Orden no puede contraer matrimonio.*

***Todos los ministros ordenados de la Iglesia latina, exceptuados los diáconos permanentes, son ordinariamente elegidos entre hombres creyentes que viven como célibes y que tienen la voluntad de guardar el celibato.***

El diacono permanente recibe el diaconado pero no accede al sacerdocio, sino que vive el diaconado como vocación de vida. De hecho, en la Iglesia católica de rito latino, que hombres casados sean ordenados diáconos permanentes, lo que no se permite es que diáconos se casen después de haber recibido el ministerio diaconal.

Se habla de que son "**ordinariamente elegidos**". Porque pueden haber alguna excepción; por ejemplo el caso de un sacerdote anglicano, que está casado y se convierte al catolicismo. En ese caso se le ordena como sacerdote de la Iglesia católica, y en ese caso se le permite que siga viviendo su matrimonio con su mujer y sus hijos, porque ya tenía previamente adquirido ese compromiso matrimonial.

Hay que decir que la "**ley del celibato**" no tiene el mismo rango de fuerza que el que los sacerdotes han de ser elegidos entre los varones bautizados. Porque fue el mismo Jesucristo el que eligió a los Apóstoles entre los varones, por tanto es algo de ley divina, la Iglesia no puede cambiar eso bajo ninguna circunstancia, fue una elección del mismo Jesucristo.

Sin embargo la ley del celibato es más bien una ley eclesiástica, que con el paso de los siglos se ha ido poco a poco instituyendo.

**La ley divina no puede tener excepciones, mientras que la ley eclesiástica sí que pueda haberlas.**

Pero hay que tener en cuenta que aunque sea de ley eclesiástica, no significa que se puede cambiar fácilmente; porque hay leyes eclesiásticas que están tutelando un valor grande que el mismo Jesucristo predicó. De hecho aunque no en todas las tradiciones se viva la misma ley del celibato que vivimos nosotros aquí, es un hecho de que en todas las Iglesias –también las orientales- se aprecian el celibato en los sacerdotes. En las Iglesia orientales que se permite el matrimonio a los sacerdotes, pero los obispos tiene que ser obligatoriamente célibes; es más: en las iglesias orientales a los casados se les permite ser ordenados sacerdotes, pero a los sacerdotes no se les es permitido casarse.

SE nos dice en el punto 1579:

***Son ordinariamente elegidos entre hombres creyentes que viven como célibes y que tienen la voluntad de guardar el celibato "por el Reino de los cielos" (Mt 19,12).***

Mateo 19, 12:

- 1 *Y sucedió que, cuando acabó Jesús estos discursos, partió de Galilea y fue a la región de Judea, al otro lado del Jordán.*
- 2 *Le siguió mucha gente, y los curó allí.*
- 3 *Y se le acercaron unos fariseos que, para ponerle a prueba, le dijeron: « ¿Puede uno repudiar a su mujer por un motivo cualquiera? »*
- 4 *El respondió: « ¿No habéis leído que el Creador, desde el comienzo, " los hizo varón y hembra, "*

- 5 *y que dijo: " Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne? "*
- 6 *De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió no lo separe el hombre.»*
- 7 *Dícenle: «Pues ¿por qué Moisés prescribió dar acta de divorcio y repudiarla?»*
- 8 *Díceles: «Moisés, teniendo en cuenta la dureza de vuestro corazón, os permitió repudiar a vuestras mujeres; pero al principio no fue así.*
- 9 *Ahora bien, os digo que quien repudie a su mujer - no por fornicación - y se case con otra, comete adulterio.»*
- 10 *Dícenle sus discípulos: «Si tal es la condición del hombre respecto de su mujer, no trae cuenta casarse.»*
- 11 *Pero él les dijo: «No todos entienden este lenguaje, sino aquellos a quienes se les ha concedido.*
- 12 *Porque hay eunucos que nacieron así del seno materno, y hay eunucos que se hicieron tales a sí mismos por el Reino de los Cielos. Quien pueda entender, que entienda.»*

Habla de los eunucos, haciendo referencia Jesús, a aquellos que han recibido el don del celibato. Dios concede la Gracia de vivir el matrimonio en indisolubilidad, es una Gracia, porque la naturaleza humana está herida por el pecado; y en referencia a esto dice como "también Dios les ha concedido la Gracia, a los eunucos, a los que han recibido el don del celibato, esa gracia.

No podemos olvidar que Jesús fue célibe vivió su mesianismo y la revelación de su persona en el celibato., lo que quiere decir que el Padre y el Espíritu Santo y El mismo, entendieron que el celibato era una forma más adecuada en la encarnación de Jesucristo para revelar y descubrir lo que debería revelar al mundo.

Jesús venía a "desposarse con el mundo".

Así la Iglesia fue poco a poco entendiendo y evolucionando en el rito latino, hacia la mayor conveniencia del celibato. Fue habiendo concilios locales en los que se fue pidiendo el celibato, como una condición para el sacerdocio.

El primero fue en el concilio de "Elvira" en España, en los primeros siglos; y finalmente ya se llegó a exigirlo como algo general en la Iglesia.

Pero lo que está claro que la clave está en consagrarse totalmente al Señor y a sus cosas.

1ª Corintios 7 32:

- 29 *Os digo, pues, hermanos: El tiempo es corto. Por tanto, los que tienen mujer, vivan como si no la tuviesen.*
- 30 *Los que lloran, como si no llorasen. Los que están alegres, como si no lo estuviesen. Los que compran, como si no poseyesen.*
- 31 *Los que disfrutan del mundo, como si no disfrutasen. Porque la apariencia de este mundo pasa.*
- 32 *Yo os quisiera libres de preocupaciones. El no casado se preocupa de las cosas del Señor, de cómo agradar al Señor.*
- 33 *El casado se preocupa de las cosas del mundo, de cómo agradar a su mujer;*

34 *está por tanto dividido. La mujer no casada, lo mismo que la doncella, se preocupa de las cosas del Señor, de ser santa en el cuerpo y en el espíritu. Más la casada se preocupa de las cosas del mundo, de cómo agradar a su marido.*

Este texto podría parecer que está despreciando la vocación al matrimonio, como si la vocación al matrimonio estuviese reñida a la llamada a la santidad.

Pero sí que es cierto que la Iglesia ha extraído una enseñanza importante: *que aquel que elige el celibato, a diferencia del casado, **tiene un corazón indiviso.***

Y esto ha pasado a tomar parte de la tradición católica en la expresión de cuál es el don del celibato: **un corazón indiviso**. Este es el don de la Gracia para el célibe.

En el matrimonio el hombre y la mujer sirven al Señor a través de una mediación: por la esposa o el esposo.; sin embargo en el celibato no existe esa mediación para entregar el corazón directamente al Señor.

Cuando una novia le pregunta al novio: ¿me quieres?, la respuesta no es: te quiero como alguien más en mi vida, sino que te quiero como la única.

Así pregunta el Señor, cuando llama a alguien al celibato: me quieres como único, con corazón indiviso, con amor directo.

El catecismo nos remite al DECRETO **PRESBYTERORUM ORDINIS** SOBRE EL MINISTERIO Y LA VIDA DE LOS PRESBITEROS. Del concilio Vaticano II.

En el punto 16 se dice que el celibato es ***al mismo tiempo emblema y estímulo de la caridad pastoral y fuente peculiar de la fecundidad espiritual en el mundo.***

El celibato hace a los sacerdotes fecundos, espiritualmente.

Popularmente el pueblo se refiere a las personas consagradas como "padre o madre". Esta vocación ha sido percibida como una especie de referencia a ese misterio de transmisión de la vida espiritual.

Por su propia naturaleza, el celibato está abierto a la trasmisión de la vida sobrenatural; es por eso que el pueblo llama "padre, o madre a los sacerdotes y religiosas.

Está claro que el concilio no tenía intención de cambiar las distintas disciplinas que existiesen en las Iglesias orientales, **pero quería afirmar que el celibato tiene conformidad con el sacerdocio, es muy adecuado**".

Dice concretamente:

***"El celibato tienen mucha conformidad con el sacerdocio, porque toda misión sacerdotal se dedica al servicio de la nueva humanidad, que Cristo, vencedor de la muerte suscita en el corazón por su Espíritu, y trae su origen, no de la sangre, ni de la voluntad de la carne, ni de la voluntad de varón, sino de Dios".***

Que Cristo viene a predicar un Reino nuevo que tiene su origen, no en la carne y en la voluntad del hombre sino **en el amor de Dios**. *Y eso también está manifestado en lo que es el celibato.*

Continúa este Decreto del Concilio:

*"Los presbíteros se consagran a Cristo de una forma nueva y exquisita, se unen al El más fácilmente con un corazón indiviso, se dedican más libremente en El y por El, al servicio de Dios y por los hombres, sirven mas libremente a su Reino y a su obra de regeneración sobrenatural y se hacen más aptos para recibir más ampliamente para recibir la **paternidad en Cristo**.*

A veces hemos reducido el sacerdocio a una "tarea o una dedicación a una función"; olvidando que el sacerdote no solo es alguien que "hace cosas", sino que ES SIGNO DE CRISTO ANTE EL MUNDO.

Cuando se destaca del sacerdote, las cosas "que hace", como si fuese un funcionario, cuesta ms entender el celibato.

Cabe decir que el celibato le hace más libre para estar más disponible, para servir más libremente, eso es verdad; **pero eso no es suficiente para explicar lo que es el celibato.**

Es el argumento de lo que es la "configuración y de espiritualidad: **que el sacerdote está llamado a ser signo de Cristo ante el mundo: ser signo de la unión sponsal de Dios con la humanidad entera.**

Pero lo que ocurre es que estamos en un mundo que vive como escandalo el signo del celibato, e incluso es percibido como una provocación.

Es un mundo que piensa que todo se mueve por el "dinero, por el sexo y por el poder", y siente como una provocación el que la Iglesia viva el celibato como un signo ante el mundo.

De la misma manera que es provocación que hay apersonas que se consagren a la pobreza evangélica.

Eso se ve cuando hay algún escándalo por parte de algún consagrado en lo que al sexo se refiere, y lo sacan como bandera y lo es portada de la mayoría de los medios de comunicación.

A veces, en las críticas que hacen contra el celibato se ha argumentado que es injusto "obligar a abrazar el celibato a quien quiera elegir el sacerdocio".

Lo cierto es que quien dice eso no tiene en cuanta lo que dice Jesús: "**No sois vosotros los que me habéis elegido a mí, sino que yo os he elegido a vosotros**": **Que el sacerdocio no es una opción tuya, sino que es una "vocación –una llamada de Dios-, y Cristo llama a través de su Iglesia.**

Una cosa más: los pecados de los sacerdotes no tienen su raíz en el celibato, sino que la causa de esos pecados está en la infidelidad en el seguimiento de Jesucristo.

Es más, creo que la ley del celibato nos preserva en gran manera, del acceso al sacerdocio "poco vocacional".

Dicho también considero que son totalmente santas las tradiciones orientales, donde hay una disciplina distinta con respecto al celibato.

Lo dejamos aquí.